



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

BASES PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ICM3P-01-CAM-2025 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE.

Datos Generales.

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los numerales 8.15 Y 8.15.2 del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su numeral 21 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ICM3P-01-CAM-2025 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**, en el cual podrán participar personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o en alguna de las partidas de desechos de generación periódica, relacionados en el Anexo 1, que forma parte de estas bases.

La entrega de las bases, se efectuará en forma gratuita, la cual podrán solicitar de manera electrónica a los correos: oscar.centurion@imss.gob.mx y mayra.morenod@imss.gob.mx, consultarlas en la página <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> o de manera física en la oficina de Servicios Complementarios, Dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, OOAD Campeche, Colonia San Francisco de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche de 10:00 a 12:00 Horas en días hábiles del **22 al 24 de Octubre de 2025**

Requisitos que deben cumplir los licitantes.

Los interesados en participar en el presente evento de Invitación cuando menos tres personas, deben presentar:

1. Copia del INE, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal vigente con validez oficial de la persona quien firme la documentación, así como el original para su cotejo.
2. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Personas morales, deberán entregar copia certificada ante notario público del Acta Constitutiva de la Empresa.
4. Personas morales entregarán copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.
5. Para las personas morales deberán entregar copia de la credencial de elector o del pasaporte del representante legal y su original para cotejo.
6. Cheque certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar la oferta.
7. Sobre cerrado conteniendo la "Cédula de Ofertas" (**Anexo 2**) con la postura correspondiente por partida de acuerdo al Anexo 1 de estas bases.
8. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las Bases de la invitación de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del licitante o por la persona física participante (**Anexo 3**)
9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el Quinto Párrafo del Artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (**Anexo 4**)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

10. Declaración de Integridad de conformidad con el (Anexo 5) de las presentes bases.
11. Escrito del licitante mediante el cual indique bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas de la invitación, se compromete a guardar el mismo porcentaje de variación entre la oferta y los precios mínimos que publica bimestralmente la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación o en su caso, el avalúo vigente (Anexo 8)
12. Para el caso de **Líquido Fijador Cansado**, adicionalmente a los requisitos anteriores, los licitantes deberán presentar:
 - a. Copia de la Autorización vigente expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o por sus representantes de la SEMARNAT en los estados, para la recolección y tratamiento final de estos desechos y su original para su cotejo.
 - b. Copia del permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el traslado de materiales y residuos peligrosos, y su original para su cotejo.
 - c. Carta bajo protesta de decir verdad indicando “que cuenta con la capacidad técnica, humana, financiera, legal y administrativa para dar fiel cumplimiento a las obligaciones del presente contrato” (Anexo 6)
 - d. En el caso de solo contar con Autorización como recolector el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que entregará los desechos de su interés a la persona física o moral señalada como Destino Final y presentar copia de la Licencia Ambiental Única de la empresa la cual es su destino final del licitante.

Instrucciones para la Presentación de Oferta

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos.

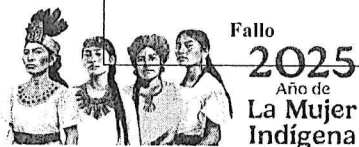
1. Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases.
2. El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sea legible y no se modifique ninguno de los datos señalados.
3. Requisar los anexos con claridad y precisión.
4. Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
5. Presentar la Cédula de Oferta y Garantía, por partida, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del oferente y el número del evento de la invitación
6. Los anexos deberán contar con firmar autógrafa en original del licitante o representante legal de la empresa.
- 7.

Modificación de las Bases.

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones a las Bases. Será obligación de los participantes dejar correo electrónico el cual se le hará llegar por esta vía copia del Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación cuando menos tres personas y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de internet del Instituto.
<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos

Eventos	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	27 de octubre	12:00	Oficina de Servicios Complementarios, sito en Avenida Maria Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco
Apertura de Propuestas	28 de octubre	12:00	
Fallo	28 de octubre	14:00	





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Aclaración a las Bases, Presentación, Apertura de Ofertas y Emisión de Fallo.

La Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 27 de octubre, en la oficina Servicios Complementarios, Ubicada en Avenida Maria Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 28 de octubre a las 12:00 horas en la Oficina de Servicios Complementarios, La apertura de los sobres, que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El acto de emisión de Fallo, se llevará a cabo el 28 de octubre a las 14:00 horas en domicilio antes señalado.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de Ofertas y de Fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

Causales de la Descalificación de los Licitantes

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- Algún Licitante no cubra todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- Cuando el Depósito de garantía presentado, no cubre el importe mínimo señalado en el Anexo 1, para la participación.
- Cuando la cedula ofertada No cubra el precio mínimo de venta señalado en el Anexo 1.

Criterios de Adjudicación

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de requisitos señalados en las Bases.
- La adjudicación de las partidas que conforman los desechos de generación periódica, se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo o de avalúo establecido.
- En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada.

Retiro de los Desechos

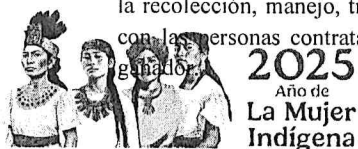
Las partidas que corresponden a bienes de generación periódica (desechos), será como se generen en las unidades previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de bienes.

El ganador deberá retirar toda la basura generada por la recoja de los bienes de desecho de generación continua y dejar limpia el área de retiro.

El ganador con sus propios recursos y transporte, así como por su cuenta y riesgo deberá llevar a cabo las maniobras para la recolección y manejo, transportación y retiro de los desechos de generación periódica.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, no acepta responsabilidad derivada de las maniobras que realice el ganador para la recolección, manejo, transportación, comercialización del desecho, destino final ni el uso que pudiese hacerse de éste con las personas contratadas por el adjudicatario para que intervengan en ello, siendo el único responsable el propio ganador.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

La persona quien resulte ganadora, no podrá introducir, transportar ni sacar de las instalaciones de “El Instituto” objetos y materiales diversos al que compra, quedando facultado “El Instituto” para inspeccionar los transportes tanto en la entrega como a la salida de las instalaciones.

Queda expresamente establecido que “El Instituto” será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el ganador y el personal que emplee para la recoja, transporte, utilización del material de desecho que compre, por lo que “El Ganador” se obliga a resarcir al “Instituto” de cualquier suma que éste llegare a erogar por tal concepto.

El ganador asume de manera expresa toda responsabilidad que le fuere legalmente imputable a él o a su personal cuando se causen daños a “El Instituto” o a terceros obligándose a restituirle las cantidades que por tal concepto llegare a erogar.

En caso de incumplimiento, el adquiriente perderá sus derechos, como se indica a continuación:

Sanciones.

La Garantía de sostenimiento de las ofertas o del contrato se hará efectiva:

1. En caso de que el ganador modifique su oferta o se retire de la misma una vez adjudicada la partida.
2. Cuando el licitante ganador incumpla con sus obligaciones en relación al pago de los bienes.
3. Si el licitante ganador no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo evento licitatorio, adjudicar los bienes muebles de generación periódica a la persona que hubiere obtenido la segunda mejor oferta, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
4. En caso de verse obligado el Instituto de vender el bien a otro comprador y se diera una diferencia menor al precio pactado con el primer ganador, este último se obliga a pagar la diferencia adicionando el importe en el pago de la siguiente recolección, para lo cual el Instituto informará el monto a pagar en forma escrita.

Causales por las que se podrá declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas

1. Ninguna persona adquiera las bases.
2. Nadie se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
3. Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la invitación
4. Cuando la oferta sea inferior al valor de los bienes de desecho o que no presentaron garantía de sostenimiento.

Depósitos de Garantía.

La garantía de sostenimiento de la oferta al momento de la licitación deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional, por un importe del 10% del valor fijado a los bienes de generación periódica, cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el licitante ganador haya entregado la fianza correspondiente.

Cuando los licitantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta al término del Acto de Fallo.

La garantía de sostenimiento para el cumplimiento del contrato de Bienes de Desecho de generación periódica que se celebre, deberá constituirse por el licitante ganador a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en moneda nacional mediante fianza expedida por una institución autorizada para operar en territorio nacional con un importe del 10% del monto total del importe de 12 meses sin considerar I.V.A. misma que deberá entregarse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en un término de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, en donde estará bajo resguardo en tanto el Instituto autorice su cancelación y/o devolución. Transcurrido el término descrito, sin haber dado cumplimiento, se podrá dar por terminado el contrato.





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes de generación periódica la convocante hará efectiva la garantía y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas.

Quejas.

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el Artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el IMSS cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5º piso, Colonia Nueva Anzúres C.P. 11590 Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México D.F. con copia al Órgano Interno de Control del OOAD Campeche.

Atentamente
“Seguridad y Solidaridad Social”

Lic. Carlos Rafael Alday Herrera
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 1

Relación de bienes y desechos para su enajenación del OOAD Estatal Campeche

Número de Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad aproximada anual	Valor Mínimo de Venta	Subtotal	I.V.A	Total	Depósito de Garantía
								10%
1	Cartón	KG	9,504.00	\$2.48	\$23,569.92	\$3,771.19	\$27,341.11	\$2,734.11
2	Desecho Ferroso De Segunda	KG	5,025	\$3.65	\$18,341.25	\$2,934.60	\$21,275.85	\$2,127.59
3	Papel (Archivo)	KG	30,607	\$2.66	\$81,414.62	\$13,026.34	\$94,440.96	\$9,444.10
4	Papel (General)	KG	4,620	\$1.50	\$6,930.00	\$1,108.80	\$8,038.80	\$803.88
3	Trapo Limpio	KG	4,800	\$12.19	\$58,512.00	\$9,361.92	\$67,873.92	\$6,787.39
4	Líquido Revelador	LTS	200	\$40.87	\$8,174.00	\$1,307.84	\$9,481.84	\$948.18



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

**Anexo 2
Cédula de Oferta**

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida Maria Lavalle Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Conforme a las bases de la Invitación cuando menos tres personas emitida por el OOAD Campeche, a continuación presento (mis) mí (nuestra) oferta para adquirir los bienes de mí (nuestro) interés de acuerdo a lo siguiente:

Número de Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Oferta en Importe	Oferta en Letras

Nombre del Postor _____ RFC _____
Domicilio: _____ Teléfono _____

Declaro que los bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme en las condiciones en que se encuentran.

Garantizando mi postura con:

1. Cheque Certificado Número: _____
2. Cheque de Caja Número: _____
3. Expedidor por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes muebles.



Nombre y Firma del Postor



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 3

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida Maria Lavalle Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Invitación cuando menos tres personas, por lo que no tengo inconveniente para firmar el presente escrito para hacerlo constar y estar en posibilidades de participar en dicho evento.

ATENTAMENTE

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 4

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida María Lavallo Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el Quinto Párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Por lo que no tengo inconveniente para firmar el presente escrito para hacerlo constar y estar en la posibilidad de participar en la invitación cuando menos tres personas.

ATENTAMENTE

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 5

Declaración de Integridad.

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida Maria Lavallo Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos del OOAD induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación cuando menos tres personas.

ATENTAMENTE

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 6

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

El suscrito bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, humana, financiera, legal y administrativa, para dar cumplimiento a las obligaciones que contraiga en el presente acto.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación cuando menos tres personas.

ATENTAMENTE





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 7

Solicitud de Aclaración a las Bases

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Fecha: _____

Invitación cuando menos tres personas.

Nombre del Licitante: _____

Nombre del Representante: _____

Preguntas

ATENTAMENTE



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa

Nombre o Razón Social del Licitante (En su caso papel membretado)

Anexo 8

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche
Avenida Maria Lavallo Urbina No. 4-A por
Avenida Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
Área Ah Kim Pech C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

El suscrito bajo protesta de decir verdad manifiesta que en caso de resultar adjudicado alguna de las partidas de la Invitación cuando menos tres personas, se comprometen a guardar el mismo precio mínimo del avalúo vigente, publicado en la página de IMSS Vende

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación cuando menos tres personas.

ATENTAMENTE

Licitante y/o Representante Legal de la Empresa

